



La Plata 19 de agosto de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO D E C L A R A

Su adhesión al comunicado emitido por el Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI) expresando su preocupación por la política de disolución del CONICET, del MINCyT y desinversión en ciencia, técnica y educación por parte del Estado Nacional que propone llevar adelante un candidato a Presidente de la Nación.

“El Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI), en sesión extraordinaria del día 18 de agosto de 2023, declara su preocupación por la política de la disolución del CONICET y desinversión en ciencia y técnica por parte del Estado Nacional que propone llevar adelante un candidato a Presidente de la Nación. La bien sabida correlación entre nivel de desarrollo de los países e inversión en ciencia y tecnología permite suponer que la política de desinversión propuesta no favorecerá que nuestro país transite el camino del desarrollo tecnológico.

Ante las críticas a su productividad, se destaca que el CONICET está posicionado entre el 1% de las instituciones gubernamentales de ciencia y técnica del mundo con mayor volumen, impacto y prestigio de su producción científica¹.

Asimismo, este Consejo Directivo repudia las expresiones descalificadoras sobre el rol de los científicos en nuestra sociedad vertidas por este mismo candidato a Presidente de la Nación a través de un medio audiovisual de gran difusión pública. La descalificación es el peor argumento para la defensa de ideas y atenta contra la solución a los problemas. Por lo tanto, aspiramos a que sea completamente dejada de lado en el debate sobre el estado actual y el futuro de la ciencia y la tecnología.

Por último, este Consejo Directivo invita a todos los candidatos a Presidente de la Nación a exponer y debatir sus propuestas en ciencia y tecnología. Abogamos por que el presupuesto en el área se incremente progresivamente durante los cuatro años del próximo gobierno tal como lo establece la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cabe destacar que esta Ley fue sancionada en 2021 por amplia mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación (sólo 2 abstenciones) y por unanimidad en la Cámara de Senadores de la Nación.”

También adhiere a las expresiones de repudio por las descalificaciones y amedrentamientos, vertidos por el mismo candidato y algunos de sus seguidores hacia científicos y docentes. Entendiendo que estas expresiones son propias de tiempos que parecían haber quedado en el pasado y no facilitan a construir una patria con soberanía, inclusión e igualdad.